Cuenta No. **03**

CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
N.I.T. 802.001.782-5

Debe a:

NUBIA ELENA CASTRO VILLA

CC. No. **1.046.338.022** expedida en **SANTA LUCIA – ATLANTICO**

Por concepto de honorarios, para el periodo del **01 al 30 de DICIEMBRE 2025** en cumplimiento de las obligaciones derivadas del **Contrato No CD-CMS-2025-028** suscrito con dicha entidad, que tiene por objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD**. por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($6.380.000) MLC**.

Consignar en la Cuenta de Ahorros Número 95738199678 BANCOLOMBIA

Cordialmente,

Nubia Elena Castro V.

NUBIA ELENA CASTRO VILLA
CC. 1.046.338.022

Soledad, 19 DE DICIEMBRE de 2025

MARTHA DONADO MARTINEZ
Soledad, Atlántico
Supervisor Contrato de prestación de servicios profesionales CD-CMS-2025-028

Cordial saludo.

Por medio del presente, pongo en conocimiento suyo el informe de actividades realizadas en el marco del cumplimiento de objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO INDUSTRIAL COMO ASESOR JURIDICO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD**

Durante el periodo comprendido del 01 al 30 de DICIEMBRE 2025, periodo en el cual realicé las siguientes actividades:

1. PROYECTO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC-009-2025
2. PROYECTO AVISO INVITACION MI PYMES INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC-009-2025
3. PROYECTO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION PRELIMINAR MC-009-2025
4. PROYECTO INFORME DE EVALUACION DEF MC-009-2025

Nubia Castro Villa.

NUBIA ELENA CASTRO VILLA
C.C. No 1.046.338.022

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA
MC-009-2025.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"

SOLEDAD – ATLÁNTICO

DICIEMBRE DE 2025

INVITACIÓN

El Concejo Municipal de Soledad – Atlántico, en cumplimiento de sus fines misionales y en concordancia con lo prescrito al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes, invita a quien interese, a participar en el presente proceso.

INVITACIÓN A LAS VEEDURÍAS

En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y el numeral 5° del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, establecidas de conformidad con la ley, a realizar el control social al presente proceso de contratación para lo cual se les invita a consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co a realizar las recomendaciones que consideren convenientes y a intervenir en las audiencias que se realicen dentro del mismo proceso, en concordancia con las funciones que les corresponden a las Veedurías Ciudadanas establecidas en el artículo 15 de la Ley 850 de 2003

1. ENTIDAD CONTRATANTE:

El Concejo Municipal de Soledad – Atlántico identificada con NIT. 802.001.782-5, ubicada en Calle 13 No 19B - 38 Barrio Centro. Correo Electrónico: concejo@soledad-atlantico.gov.co

2. CORRESPONDENCIA Y COMUNICACIONES:

Toda la consulta que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo establecido en dicha sección. En ningún caso la EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLANTICO, atenderá observaciones o inquietudes, por medio de consultas telefónicas, personales, ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de los mecanismos indicados en el inciso que antecede. En las comunicaciones se debe indicar número y objeto del proceso, el nombre del remitente, correo electrónico y número telefónico.

Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLANTICO a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

En los Eventos en los cuales la plataforma presente fallas generales o particulares que interrumpan el normal desarrollo del proceso de contratación se dará aplicación al Protocolo de Indisponibilidad del SECOP II expedido por Colombia Compra Eficiente. La entidad pone a disposición el siguiente correo electrónico: concejo@soledad-atlantico.gov.co

3. OBJETO DEL PROCESO:

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN:

De conformidad con la cuantía, naturaleza y la normatividad vigente el contrato a celebrarse será bajo la modalidad de MINIMA CUANTIA, según lo previsto en el numeral 5 art. 2ª de la Ley 1150 de 2007, artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

5. FACTORES DE SELECCIÓN.

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 de 2015, y Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011. CONTRATO DE OBRA PARA MEJORAMIENTO DE INTERIORES Y REMODELACIÓN DE PISOS ÁREA ADMINISTRATIVA, INTERIORES Y RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD. aceptará la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la presente invitación

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

El plazo de ejecución del contrato será de **DOS (02)** dias, contados a partir de la expedición de registro presupuestal y la correspondiente firma del acta de inicio.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La propuesta se deberá presentar y radicar, en su totalidad, en la plataforma de contratación Secop II, en medio magnético formato PDF, dentro del término establecido en el cronograma del proceso actual.

La propuesta debe ser presentada dentro del término establecido en el cronograma del proceso, de lo contrario será RECHAZADA.

Si dentro de algunos de los formatos (anexos) no se referencia algunos datos solicitados en el documento de Invitación Pública, el proponente deberá completar la información solicitada de forma clara en el anexo, toda vez que los formatos (anexos) son una referencia y modelo a diligenciar

8. CAUSALES DE RECHAZO DE LAS OFERTAS O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCEO:

- Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecida en la Ley, así como en las demás disposiciones legales vigentes.
- Cuando la propuesta presentada no cumpla con los requerimientos económicos y técnicos mínimos establecidos en los estudios previos e invitación pública, sus anexos, formatos y adendas.
- Cuando no se presente la propuesta técnica o la propuesta económica; o cuando

éstas sean presentadas en diferentes formatos a los suministrados por la entidad o incumpliendo las reglas fijadas en la invitación pública, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas.

- Cuando la propuesta sea presentada por personas jurídicamente incapaces para obligarse o quien no cumplan todas las calidades y condiciones de participación indicadas los estudios previos e invitación pública.
- Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co. y, en el reporte de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.
- Cuando para este mismo proceso se presenten varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, en un consorcio, unión temporal o individualmente.
- Cuando no subsane correctamente y dentro del término fijado, la información o documentación solicitada por EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLANTICO.
- Cuando se compruebe que los documentos presentados por el proponente contienen información imprecisa, inexacta o que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciaran las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.
- Cuando se omita, falte, modifique, adicione, suprima o altere uno o varias de las descripciones o cantidades de la "OFERTA ECONÓMICA, y su contenido, así mismos falta de la firma del proponente
- Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD – ATLANTICO, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por el hecho. (entre otros hallazgos: documentos falsos, adulterados o no validos).
- Cuando se incumplan con los compromisos fijados para la presentación de la oferta, en los estudios previos e invitación publica, de tal manera que no permitan una comparación en condiciones de igualdad o una selección objetiva de las propuestas.
- Cuando no se presente la oferta firmada, digital o sistemáticamente por el Representante Legal de la empresa proponente, o cuando no se presente acto administrativo firmado en original mediante el cual se autorice a otro funcionario para hacerlo.
- Cuando, en atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. del decreto 1082 de 2015 (Oferta con valor artificialmente bajo), el oferente no explique - dentro del término previsto por la entidad - las razones que sustenten el valor por él ofertado, o cuando oídas las explicaciones el comité evaluador recomiende el rechazo expiicando sus razones (teniendo en cuenta que procederá la recomendación de continuidad de la oferta en el proceso de selección, cuando el valor de la misma responde a circunstancias objetivas del proponente y su oferta, que no ponen en riesgo el proceso, ni el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de que se adjudique el contrato a dicho proponente.
- Los demás casos que así lo contemple la ley y/o expresamente establecidos en el estudio previo e invitación pública.

AVISO LIMITACIÓN MIPYMES INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-009-2025

OBJETO: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.

La suscrita presidente del Concejo Municipal de Soledad – Atlántico, se permite mediante el presente instrumento informar, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 y 34 de la ley 2069 de 2020 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 Decreto 1860 de 2021; y de acuerdo con las solicitudes realizadas dentro de los plazos establecidos para que el presente proceso se limitara a Mipymes con domicilio en el Departamento del Atlántico, a solicitud de los siguientes solicitantes:

NOMBRE DEL SOLICITANTE	REPRESENTANTE LEGAL	LUGAR DEL DOMICILIO	AÑO DE CONSTITUCIÓN	CONDICIÓN DE MIPYME
ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACIÓN SAS	NO ADJUNTÓ SOPORTES	NO ADJUNTÓ SOPORTES	NO ADJUNTÓ SOPORTES	NO

REQUISITOS:

Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados**	**Capacidad Jurídica frente al objeto.**	**Acreditar mínimo UN (1) año de existencia.**	**Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pliegos.**

	a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.			
NO ADJUNTÓ SOPORTES	NO ADJUNTÓ SOPORTES	NO ADJUNTÓ SOPORTES	NO ADJUNTÓ SOPORTES	La solicitud fue presentada el día 17 de noviembre de 2025 a la 11:10 A.M., estando dentro del Plazo establecido para ello.

CUMPLE	
SI	**NO X**

NOMBRE DEL SOLICITANTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**LUGAR DEL DOMICILIO**	**AÑO DE CONSTITUCIÓN**	**CONDICIÓN DE MIPYME**
GRUPO CASIR SAS	ASAT FARID PARRA	CLL 25ª N 28ª 47	2019	SI

REQUISITOS:

Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la capacidad jurídica para ello, manifestando su solicitud de limitar a MiPymes la presente invitación.	**Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera: Las personas jurídicas, mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.**	**Capacidad Jurídica frente al objeto.**	**Acreditar mínimo UN (1) año de existencia.**	**Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del término establecido en los pliegos.**
Se presentó solicitud escrita	Se presentó certificación	De acuerdo con el Artículo	Cumple debido a	La solicitud fue presentada el día

firmada por el Representante Legal de la Empresa manifestando su interés de limitar la presente convocatoria a Mipymes Departamental.	firmada por el Representante Legal y Contador, manifestando que la Empresa se encuentra constituida como Pequeña Empresa. Se presentó certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio donde se evidencia que está constituida como Microempresa.	2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1860 de 2021 el objeto social le permite ejecutar el contrato	que fue constituida en el año 2019.	17 de noviembre de 2025 a la 4:59 PM, pestando dentro del Plazo establecido para ello.

CUMPLE	
SI X	NO

NOMBRE DEL SOLICITANTE	**REPRESENTANTE LEGAL**	**LUGAR DEL DOMICILIO**	**AÑO DE CONSTITUCIÓN**	**CONDICIÓN DE MIPYME**
GRUPO COMERCIAL MERCATODO & SERVICIOS S.A.S	VICENTE SEGUNDO GONZALEZ NORIEGA	CLL 93 N 43 108	2016	SI

REQUISITOS:

Comunicación suscrita por representante legal o quien tenga la	**Acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la**	**Capacidad Jurídica frente al objeto.**	**Acreditar mínimo UN (1) año de existencia.**	**Cumplimiento del cronograma de la invitación: Manifestación presentada dentro del**

Soledad – Atlántico, 19 de Diciembre de 2025

SEÑORAS
MARTHA DONADO MARTINEZ – SECRETARIA GENERAL
CANDELARIA MARTINEZ – DIRECTORA FINANCIERA
RAFAEL NUÑEZ HOYOS – ASESOR JURÍDICO

Asunto: Notificación de la designación de evaluador del proceso contractual de mínima cuantía No. MC-009-2025, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD**

Cordial saludo,

En atención a lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.3., del Decreto 1082 de 2015 que dispone: "*Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión. Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.*"

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación, me permito comunicarle que ha sido designada para realizar la verificación y evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso contractual de MINIMA CUANTIA N° MC-009-2025, que tiene por objeto **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"**

Para lo cual deberá verificar la capacidad jurídica, técnica y económica de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección antes descrito.

La designación como funcionario evaluador inicia con el recibo de la misma y finaliza con la declaratoria de desierto, aceptación de la Oferta y/o suscripción del contrato respectivo o resueltos los recursos que en agotamiento de vía gubernativa sean interpuestos contra el acto de declaratoria de desierta.

ERNESTO DONADO ROSALES
Presidente.

Proyectó: Nubia Castro	Revisó: Keyner Bustos	Aprobó: Ernesto Donado
Dirección: calle 13 No.19 B – 38 Plaza Principal de Soledad – Atlántico		Tel: 3922915
E-mail: concejo@soledad-atlantico.gov.co		

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-009-2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO.

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y NUVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 39.800.000,00)**. incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, gastos legales y administrativos a que hubiere lugar., loscuales se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2025 **No. C06250292,** de fecha 15-12-2025

1. Que, de acuerdo con el cronograma establecido para el presente proceso contractual, se estipulo el cierre para presentación de la oferta el día *(19/12/2025 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* presentándose DOS (02) proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SUMINISTRO	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	Oferta en evaluación	19/12/2025 8:29 AM	36.500.000 COP
MC-009-2025-SAE-CMS	comercializadora cms	Oferta en evaluación	18/12/2025 9:29 PM	39.484.200 COP

2. Que, teniendo en cuenta que el factor de selección en el proceso de mínima cuantía es el precio u oferta económica presentada Anexo 3, se procede una vez verificadas las propuestas, clasificarlas en orden de legibilidad de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	VALOR TECHO	VALOR DE OFERTA ECONÓMICA
1	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 39,800,000.00	$ 36,500,000.00
2	COMERCIALIZADORA CMS SAS	$ 39,800,000.00	$ 39,484,200.00

3. Que, se procede a evaluar al oferente de acuerdo con el orden de legibilidad de la **PRIMERA** mejor oferta económica total presentada por **ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S**, como persona jurídica bajo el **NIT 901.314.603-8** representada legalmente por **ALEJANDRO FARFAN SALDARRIAGA** identificado con **cédula de ciudadanía No 79.981.975 de Bogotá** con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, oferta económica ofrecida de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 36.500.000,00)**, verificando los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico establecido en la invitación pública del presente proceso:

REQUISITOS HABILITANTES.	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S**	
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Deberá estar firmada por el Representante Legal de la compañía; deberá contener como Mínimo: a) la identificación del representante legal. B) número de teléfono. C) Fax, dirección y correo electrónico, D) relación de los documentos que anexa; E) manifestación del conocimiento de las condiciones establecidas en este documento. Aceptación de su contenido y manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Ley. Anexo N° 1		**SÍ**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DONDE ACREDITE ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICADO CODIGO CIIU.		**SI**
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.		**SI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.		**SI**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal y de la persona jurídica proponente en que conste su no inclusión en el boletín de deudores morosos		**SI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal en que conste no tener ningún asunto pendiente con la justicia colombiana.		**SI**
CERTIFICADO DE MEDIDAS CORRECTIVAS con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal en que conste no tener ningún asunto pendiente con la justicia colombiana.		**SI**
CERTIFICADO DE INHABILIDAD POR DELITOS SEXUALES con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal en que conste no tener ningún asunto pendiente con la justicia colombiana.		**SI**
CERTIFICADO REDAM con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal en que conste no tener ningún asunto pendiente.		**SI**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT		**SI**
CERTIFICACIÓN COFACE	NO ADJUNTÓ	**NO**
COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN contenido en el ANEXO No 6		**SI**

Soledad – Atlántico, 24 de Diciembre de 2025

Señores
OFERENTES

REFERENCIA: Proceso contractual de Mínima Cuantía **No. MC-009-2025**, cuyo objeto es: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD**

ASUNTO: Consolidado informe de evaluación final, de selección y adjudicación

Por medio del presente documento se coloca en conocimientos y se adjunta la evaluación realizada por el evaluador, una vez se venció el término para la presentación de observaciones, las cuales **NO** se presentaron, por el cual a continuación se plasma el consolidado, selección y adjudicación:

1. CONSOLIDADO EVALUACION FINAL

No.	OFERENTE	VALOR TECHO	VALOR DE OFERTA ECONÓMICA
1	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 39,800,000.00	$ 36,500,000.00
2	COMERCIALIZADORA CMS SAS	$ 39,800,000.00	$ 39,484,200.00

2. SELECCIÓN OFERENTE

Una vez verificados los documentos allegados por los oferentes antes relacionados, se sugiere de acuerdo a lo que establece el proceso de mínima cuantía que el factor de escogencia es el menor precio y cumpliendo con el lleno de los requisitos habilitantes plasmados en el pliego de condiciones, se seleccione al oferente **COMERCIALIZADORA CMS SAS,** como persona jurídica bajo el **NIT 900.354.145-3** representada legalmente por **RUBIELA ESTHER MARTELO GARCÍA identificada** con **cédula de ciudadanía No 32.608.107 de Barranquilla - Atlántico** con domicilio principal en la ciudad de **Barranquilla – Atlántico** cuya oferta económica ofrecida de **TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS M/L ($39,484,200,00)**, y cumplió con todos los requisitos de orden jurídico, técnico y económico exigidos en el presente proceso de mínima cuantía bajo el número MC-009-2025, cuyo objeto es " **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD"** y que vencido el plazo para presentación de observaciones al informe preliminar no se presentaron subsanaciones al documento presentado.

No.	OFERENTE	VALOR TECHO	VALOR DE OFERTA ECONÓMICA	ESTADO
1	COMERCIALIZADORA CMS SAS	$ 39,800,000.00	$ 39,484,200.00	ADJUDICADO

ERNESTO DONADO ROSALES
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

PROCESO DE MINIMA CUANTIA No. MC-009-2025

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCESO.

OBJETO:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN Y DE OFICINA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
PRESUPUESTO OFICIAL:	**TREINTA Y NUVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($ 39.800.000,00)**. incluido los impuestos a que haya lugar y demás costos directos e indirectos, gastos legales y administrativos a que hubiere lugar., loscuales se encuentran amparados por el certificado de disponibilidad presupuestal vigencia 2025 **No. C06250292,** de fecha 15-12-2025

1. Que, de acuerdo con el cronograma establecido para el presente proceso contractual, se estipulo el cierre para presentación de la oferta el día *(19/12/2025 8:30:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* presentándose DOS (02) proponentes:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
[illegible]	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	Oferta en evaluacion	19/12/2025 8:29 AM	36.500.000 COP
[illegible]	comercializadora cms	Oferta en evaluacion	19/12/2025 9:28 PM	39.484.200 COP

2. Que, teniendo en cuenta que el factor de selección en el proceso de mínima cuantía es el precio u oferta económica presentada Anexo 3, se procede una vez verificadas las propuestas, clasificarlas en orden de legibilidad de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	VALOR TECHO	VALOR DE OFERTA ECONÓMICA
1	ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S	$ 39,800,000.00	$ 36,500,000.00
2	COMERCIALIZADORA CMS SAS	$ 39,800,000.00	$ 39,484,200.00

3. Que, se procede a evaluar al oferente de acuerdo con el orden de legibilidad de la **PRIMERA** mejor oferta económica total presentada por **ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S**, como persona jurídica bajo el **NIT 901.314.603-8** representada legalmente por **ALEJANDRO FARFAN SALDARRIAGA** identificado con **cédula de ciudadanía No 79.981.975 de Bogotá** con domicilio principal en la ciudad de Barranquilla - Atlántico, oferta económica ofrecida de **TREINTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($ 36.500.000,00)**, verificando los requisitos habilitantes de orden jurídico, técnico y económico establecido en la invitación pública del presente proceso:

REQUISITOS HABILITANTES.	**ARTICA SOLUCIONES DE CLIMATIZACION S.A.S**	
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA: Deberá estar firmada por el Representante Legal de la compañía; deberá contener como Mínimo: a) la identificación del representante legal. B) número de teléfono. C) Fax, dirección y correo electrónico, D) relación de los documentos que anexa; E) manifestación del conocimiento de las condiciones establecidas en este documento. Aceptación de su contenido y manifestación de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la Ley. Anexo N° 1		**SÍ**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DONDE ACREDITE ACTIVIDAD ECONÓMICA RELACIONADA CON EL OBJETO DEL CONTRATO IDENTIFICADO CODIGO CIIU.		**SI**
COPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA.		**SI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal de la persona jurídica proponente.		**SI**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN con una vigencia no menor a quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o del representante legal y de la persona jurídica proponente en que conste su no inclusión en el boletín de deudores morosos		**SI**

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.782-5	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Vigencia: 2025
	Dependencia que Supervisa:	CONTROL INTERNO
	Contratista y cargo	NUVIA ELENA CASTRO VILLA - ABOGADO

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACION GENERAL	
NÚMERO DEL INFORME:	No. 003
FECHA:	19 DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO No.	CONTRATO No CD-CMS-2025-028
ID del SECOP	CO1.PCCNTR.8429622
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NUVIA ELENA CASTRO VILLA
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1.046.338.022
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO ASESOR JURIDICO EN EL CONCEJO DE SOLEDAD
VALOR DEL CONTRATO:	$19.140.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:	$6.380.000
No. CDP	CDP. No CO625248
No. RP	RP. No CO925245
PLAZO DEL CONTRATO	TRES (3) MESES.
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	08 DE OCTUBRE
No. PAGO:	003
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	9496667285
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	MARTHA SOFIA DONADO

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

ITEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)
1.	PROYECTO INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC-009-2025
2.	PROYECTO AVISO INVITACION MI PYMES INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA MC-009-2025
3.	PROYECTO INFORME PRELIMINAR DE EVALUACION PRELIMINAR MC-009-2025
4.	PROYECTO INFORME DE EVALUACION DEF MC-009-2025

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD NIT. 802.001.782-5	INFORME DE SUPERVISION DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION	Vigencia: 2025
	Dependencia que Supervisa:	**CONTROL INTERNO**
	Contratista y cargo	**NUVIA ELENA CASTRO VILLA - ABOGADO**

1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato.
2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe.
3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
Número de la Planilla	9496667285
Valor cancelado:	$ 754.100
Fecha del Pago:	24/12/2025
Periodo de Pago:	DICIEMBRE
Empresa prestadora de salud:	SANITAS
Fondo de pensiones:	COLFONDOS
Aportes a Riesgos Laborales	POSITIVA
Operador:	APORTES EN LINEA

E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ITEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 01 AL 30 DE DICIEMBRE de 2025. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, Al DIECINUEVE (19) día del mes diciembre de 2025.

FIRMA DEL CONTRATISTA:	Nubia Castro
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO – SUPERVISOR	Martha Donado

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD

CERTIFICA

Que el Señora NUBIA ELENA CASTRO VILLA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.046.338.022 expedida en Santa Lucia , cumplió a cabalidad con las funciones establecidas en el contrato N° CD-CMS-2025-028 de 01 al 30 de DICIEMBRE 2025, prestando sus servicios en actividades relacionadas al objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO COMO APOYO A LOS PROCESOS JURIDICOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD desarrollando todas las actividades y tareas asignadas conforme a las directrices establecidas por la presidencia de la corporación en el periodo del 01 al 30 de diciembre de 2025.

Se expide la presente certificación el día diecinueve (19) del mes de diciembre de 2025.

MARTHA SOFIA DONADO MARTINEZ

SECRETARIA GENERAL

c.c. archivo.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 13 Actualización de oficio

4. Número de formulario: 141094020407

(415)7707212489984(8020) 000014109402040 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1046338022	2	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 13	1046338022

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	169	Atlántico 08	Santa Lucía 675

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CASTRO	VILLA	NUBIA	ELENA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 169	Atlántico 08	Baranoa 078

41. Dirección principal: CL 14 19 110

42. Correo electrónico: nubiacastro2502@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3014539532	3178192

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6910	2021 08 12						

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

COPIA CONTROLADA
DOCUMENTO SIN COSTO

República de Colombia

Departamento del Atlántico

Secretaría de Hacienda Departamental

Bono de Pago de Estampillas Departamentales

Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS
Clase Acto:	CONTRATOS Y CONVENIOS MUNICIPALES

1. DATOS		
Nro DE LIQUIDACION: 20250425557		**REFERENCIA DE PAGO:**
FECHA DE PAGO: 18/12/2025	**BASE GRAVABLE:** 17864100	20251269863
CONTRIBUYENTE: NUBIA ELENA CASTRO VILLA	**CEDULA O NIT:** 1046338022	
ENTIDAD CONTRATANTE: CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**Nº DE CONTRATO:** CD-CMS-2025-028	**FECHA SUSCRIPCION:** 08/10/2025

2. INFORMACION DETALLADA	
CONCEPTO	VALOR
ESTAMPILLA CIUDADELA UNIVERSITARIA	$ 322.000
ESTAMPILLA PRO DESARROLLO	$ 179.000
ESTAMPILLA PRO HOSPITALES PRIMER Y SEGUNDO NIVEL DE ATENCION	$ 304.000
INTERESES DE MORA	$ 28.400
Total a Pagar	**$ 833.400**

CONTRIBUYENTE

18/12/2025

20251269863

Este documento debe ser verificado por la entidad responsable de exigir su pago en la página web de la gobernación www.atlantico.gov.co en el link impuestos departamentales

GOBERNACIÓN

20251269863

ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: NUBIA ELENA CASTRO VILLA		**CEDULA O NIT:** 1046338022
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/12/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250425557	**TOTAL:** $ 833.400

BANCO

20251269863

Nro DE ACTO Y/O HECHO GENERADOR: CONTRATOS Y CONVENIOS		
CONTRIBUYENTE: NUBIA ELENA CASTRO VILLA		**CEDULA O NIT:** 1046338022
FECHA LIQUIDACIÓN: 18/12/2025	**Nro DE LIQUIDACION:** 20250425557	**TOTAL:** $ 833.400

ALCALDÍA de SOLEDAD

ESTAMPILLA PROANCIANO

TRIBUYENTE:	NUBIA ELENA CASTRO VILLA	FECHA EMISIÓN:	09/12/2025 11:35:53 AM
TIFICACIÓN:	1046338022	FECHA VENCIMIENTO:	31/12/2025
CCIÓN:	CR 42 D 83 40	TELEFONO:	
TO:	ESTAMPILLA PROANCIANO	FECHA EXPEDICIÓN:	09/12/2025
A Y NUMERO ONTRATO	08/10/2025 CD-CMS-2025-028	VALOR DEL CONTRATO	$17.864.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 400, Estampilla ProAnciano	2 %	$357.280

(415)7709998275416(8020)3000021417(3900)0000357280(96)20251231

TOTAL RECIBO	357.280
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	357.280

de Pago: BANCO POPULAR

SOL_C1001885446 09/12/2025 11:36:13 AM

ALCALDÍA de SOLEDAD

MUNICIPIO DE SOLEDAD

RECIBO OFICIAL DE PAGO No.
3000021418

ESTAMPILLA PROCULTURA

TRIBUYENTE:	NUBIA ELENA CASTRO VILLA	FECHA EMISIÓN:	09/12/2025 11:36:18 AM
TIFICACIÓN:	1046338022	FECHA VENCIMIENTO:	31/12/2025
CCIÓN:	CR 42 D 83 40	TELEFONO:	
TO:	ESTAMPILLA PROCULTURA	FECHA EXPEDICIÓN:	09/12/2025
Y NUMERO NTRATO	08/10/2025 CD-CMS-2025-028	VALOR DEL CONTRATO	$17.864.000

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	TARIFA	TOTAL
	Código 401, Estampilla ProCultura	,5 %	$89.000

(415)7709998264212(8020)3000021418(3900)0000089000(96)20251231

TOTAL RECIBO	89.000
INTERÉS POR MORA	
DESCUENTO	
VALOR A PAGAR	89.000

Pago: BANCO POPULAR

SOL_C1001885446 09/12/2025 11:36:37 AM

BancoPopular 09/12/25 11:47:41
467 1140871071 Li NSp 59
RJ222 Nrm Doc: 169
Cod Convenio: 326
Codigo IAC 7709998264212
Nro Documento: 3000021416
Vr Efect: $89,000.00
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
Vr Total: $89,000.00
Nro Cheques: 0

BancoPopular 09/12/25 11:46:36
467 1140871071 Li NSp 57
RJ222 Nrm Doc: 163
Cod Convenio: 487
Codigo IAC 7709998275416
Nro Documento: 3000021417
Vr Efect: $357,280.00
VrChqPop: $.00
VrChqCje: $.00
Vr Total: $357,280.00
Nro Cheques: 0

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.046.338.022
CASTRO VILLA
APELLIDOS
NUBIA ELENA
NOMBRES



nubia castro villa
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 25-FEB-1987
SANTA LUCIA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
19-ABR-2007 SANTA LUCIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN



A-0304700-01133665-F-1046338022-20200220 0070205A 1

Certificación
Bancaria

Lunes, 01 de septiembre de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que NUBIA ELENA CASTRO VILLA identificado(a) con CC 1046338022, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	95738199678	2015-02-18	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO

Bancolombia

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1046338022		CASTRO VILLA NUBIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 9 8-21	SANTA LUCIA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2033197446	9496667285	1	2026/01/08	2025/12/24	NU	0	$754,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,552,000	$408,400			$2,552,000	$319,000			$0	$0			$2,552,000	$26,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,552,000	$408,400			$2,552,000	$319,000			$0	$0			$2,552,000	$26,700		$0	$0
Ciudad: SANTA LUCIA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					$2,552,000	$408,400			$2,552,000	$319,000			$0	$0			$2,552,000	$26,700		$0	$0
1	CC	1046338022	CASTRO NUBIA	231001	30	$2,552,000	$408,400	EPS005	30	$2,552,000	$319,000		0	$0	$0	14-23	30	$2,552,000	$26,700	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$2,552,000	$408,400			$2,552,000	$319,000			$0	$0			$2,552,000	$26,700		$0	$0

2025/12/23 08:29 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1046338022		CASTRO VILLA NUBIA ELENA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL 9 8-21	SANTA LUCIA-ATLANTICO	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	2025-12	2033197446	9496667285	I	2026/01/08	2025/12/24	NU	0	$754,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$408,400	$0	$0	$408,400
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$408,400	$0	$0	$408,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$26,700	$0	$0	$26,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$26,700	$0	$0	$26,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$319,000	$0	$0	$319,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$319,000	$0	$0	$319,000
TOTAL				1	$754,100	$0	$0	$754,100

2025/12/23 08:29 PM

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD -** **NIT 802.001.782 - 5** **Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad**	Libertad y Orden	**FINANC** **VIG 2025** **Páginas: 1**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2025

CDP N° C06250248

FECHA DE EXPEDICIÓN:	OCTUBRE 01 2025
BENEFICIARIO:	0 - *** SIN TERCERO ASIGNADO ***
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	$ 17.864.000
SON:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios	1.2.1.0.00 ICLD	$ 17,864,000.00
TOTAL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD			**$ 17,864,000.00**

Hacemos constar que el presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD; vigencia 2025. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descrita (a)

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

ERNESTO DONADO ROSALES
Presidente
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla	Revisó: Candelaria Martinez	Aprobó: Ernesto Donado R
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com	
Correo:	concejo@soledad-atltantico.gov.co	

REPUBLICA DE COLOMBIA Departamento del Atlántico CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD	**CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD -** **NIT 802.001.782 - 5** **Calle 13 No 19B - 38 Plaza de Central de Soledad**	Libertad y Orden	**FINANC** **VIG 2025** **Páginas: 1**

REGISTRO PRESUPUESTAL VIGENCIA FISCAL 2025

RP N° C0925245
REFERENCIA N° C0625248

FECHA DE EXPEDICIÓN:	OCTUBRE 08 2025
BENEFICIARIO:	1,046,338,022 NUBIA CASTRO
ORIGEN LEGAL:	000 - GENERAL
CONCEPTO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALE DE UN ABOGADO ESPECIALIZADO COMO APOYO A LOS PROCESOS QUE SE DESARROLLAN EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD
VALOR:	17,864,000
SON:	DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS M/L

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO	DESCRIPCIÓN RUBRO	FUENTE	VALOR
2	Gastos		
2.1	Funcionamiento		
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		
2.1.2.02	Adquisición diferentes de activos		
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios		
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.2.1.0.00 ICLD	$ 17,864,000.00
CPC	83161		
	TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		**$ 17,864,000.00**

Hacemos constar que se ha hecho REGISTRO PRESUPUESTAL de acuerdo al Presupuesto de Rentas y Gastos del CONCEJO MUNICIPAL DE SOLEDAD.

CANDELARIA MARTINEZ RAMIREZ
Director (a) Financiero (a)
Concejo Municipal de soledad

Elaboró: Jean Bonilla		**Revisó: Candelaria Martinez**	**Aprobó: Ernesto Donado R**
Correo:	concejodesoledadpresupuesto@gmail.com		
Correo:	concejo@soledad-atlantico.gov.co		